DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 3,540] *Buenos-Aires, Miercoles 21 de Junio de 1843.* [PRECIO 6 *rs.*

LIMA.

CONTESTACION

A las observaciones que bajo el nombre de UNOS PERUANOS, *se han publicado en un folleto contra las medidas del Gobierno sobre naturalizacion de extrangeros.*

CUESTION DE DERECHO.

(Continuacion.)

En Inglaterra los habitantes se dividian en súbditos y extrangeros: los súbditos en naturales, *naturalizados* y *denizones*: estas dos últimas categorías se adquieren por carta ó *ipso facto*. Contrayéndonos á la naturalizacion, la plena y completa se adquiere por acta del parlamento, y de este modo se entra en la misma condicion que la de súbdito natural (1) La naturalizacion *ipso facto* se tiene segun el estado 13 de Jorge II. capítulo 3.° por servir dos años á bordo de buque ingles: y por otros hechos ó ejercicios de otras profesiones, y se goza en virtud de ella, de ciertos derechos limitados. A estos naturalizados *ipso facto*, se exige como condicion necesaria, y no voluntaria, el juramento de lealtad ó vasallage [Alleguianse] (2) Aqui conviene copiar lo que dice el mismo Blackstone sobre lo que es é importa este juramento. *Pero independientemente de estos compromisos de mera forma, la ley supone que existe un vasallage implícito primordial y virtual debido por cada vasallo á su soberano, anterior á toda promesa positiva, y aunque el vasallo no preste en ningun tiempo el juramento formal de fidelidad, porque asi como el Rey, por el hecho solo de su advenimiento al trono está plenamente investido de todos los derechos y ligado á todos los deberes de la soberania, antes de su coronacion solemne; asi tambien el vasallo está obligado para con su príncipe, por una dependencia intrínseca antes de la adicion de estos vínculos esteriores del juramento, que no tienen otro efecto que recordarle un deber que ya tenia y asegurar mejor su ejecucion* (3) Esto repetimos para destruir el artículo con que ha querido presentársenos como circunstancia esencial para la naturalizacion, y al mismo tiempo como voluntaria la formalidad del juramento.

Es un caso muy particular de sumo provecho á nuestro intento, que *si un extrangero* [copiamos las palabras de Blackstone] *llegáse á adquirir una propiedad* [*cualquiera*] *en bienes raices, debe vasallage é igualmente* (con relacion al natural) *permanente al Rey de Inglaterra; lo que será probablemente incompatible con la dependencia debida á su Señor natural; porque de nó, la nacion se encontraria con el tiempo, en virtud de semejantes adquisiciones, sujeta á influencias estrañas ó probaria muchos inconvenientes.*— (4) Parece que esto se escribia con el artículo 168 de nuestra Constitucion á la vista.

Los *denizones* para seguir el órden de nuestra division, son extrangeros, que reconosen un vasallaje local y temporal; vienen á formar una clase media entre el extrangero y el natural: pueden tener inmuebles, pero no heredar: no pueden ser miembros del Parlamento, ejercer empleos de confianza ni gozar de algunas otras prerogativas. De estos los hay por letras patentes del Rey: y los hay de hecho. Asi son *denizones* los extrangeros residentes por todo el tiempo que residan y continuen viviendo *bajo la dominacion y proteccion del Rey* (5) Esta práctica y condicion de los extrangeros domiciliados en Inglaterra debe su orijen al estatuto 5 de Henrrique IV. cap. 7.°, por el cual se ordena *que todos los mercaderes extranjeros de cualquier estado ó condicion que lleguen vivan ó se presenten en el reino vivirán y se sujetarán á la forma y condicion en que los mercaderes denizones son tenidos en lugares lejos de la costa* (6).

La legislacion inglesa no podia ser mas favorable á nuestras doctrinas, y el escritor que ha calificado de impropia la frase *ipso facto* aplicada por autores de nota á todas las clases de transformacion en la calidad política y civil del individuo, de que hemos hablado, que no dependen de carta ó de peticion esplícita, verá que ese mismo Chitty, á quien ha tenido cuidado de citarnos en lo que parece favorecerle, y á quien ofende ingrato, desacreditando sus nomenclaturas y clasificacion, ahora le castiga merecidamente, cuando la buena fé y el espíritu de verdad se aprovechan fielmente de sus doctrinas: y cuando para asegurar su crédito otro escritor, mas respetable aun, el célebre Blackstone, le presta su autoridad, que es legal en Inglaterra.

En los Estados-Unidos, tierra clásica de la hospitalidad, y cuya condicion necesaria ha sido desde su independencia abrir sus puertas á los extrangeros, no se les permite arribar, sino prestando una declaracion en que expongan si tienen ánimo de residir y pertenecerá la union, ó nó, y se han dado frecuentes decretos contra los capitanes de buque, que eludan de cualquier modo esta dilijencia con respecto á sus pasajeros (7). Las condiciones de ciudadanía son allí esta declaracion que hemos mencionado: otra declaracion de la intencion *bona fide* de ser ciudadano; y el juramento de obediencia á la Constitucion, y renuncia del vasallage de otro estado ó soberano (8).

Ya hemos visto el mérito de espontaneidad que tiene la declaracion primitiva del que arriba á los Estados-Unidos, y de que el autor de las "Observaciones" hace gala. Declara el recien llegado por necesidad y si no demuestra voluntad de domiciliarse, no tiene derecho á la residencia, que queda á merced del Gobierno: á la segunda declaracion, que se dá despues de tres años y no antes, se vé necesitado el candidato para asegurar los goces que ha empezado á adquirir: y en fin el juramento no es mas que la garantía indispensable y en favor del Gobierno de cumplir las obligaciones que ya se han contraido como Blakstone, citado por nosotros ya, lo demuestra: juramento que en Estados-Unidos debe su orígen principalmente al fin político que se ha propuesto la República, de establecer el principio de la disolucion del vasallaje británico en favor de los ingleses que están en su comunidad: y que la madre patria no ha querido renunciar, siendo esta diferencia una de las causas principales de la guerra de 1814; y tan tenazmente disputada que en el tratado de paz quedó indecisa y sigilada de propósito deliberado de ambos beligerantes.

Este es el modo de naturalizacion general, los demas escepcionales y extraordinarios que se enumeran en las observaciones no vienen á cuento, y no nos detenemos en ellos.

Las Constituciones de los Estados hispano-americanos análogas á la nuestra, tienen el inconveniente de no ser autoridad para nuestros rivales, que por desgracia ni las estudian profundamente, ni las escuchan con veneracion. Lo que está escrito en ellas con relacion á ciudadanía ha atraido muy poco las miradas de los Gobiernos, envueltos en el torbellino de las revoluciones, y ocupados del afan penoso de estinguir el incendio interior de sus pueblos. Toda refleccion que se haga sobre estas leyes necesitará afianzarse sobre las doctrinas de que nos valemos para acabar el confirmar la evidencia de la nuestra.

Mas útil será que recorramos algunos hechos solemnes y generales del mundo que hacen derecho, y que por el asentimiento universal conspiran á demostrar *á prosteriori* que la ciudadanía se transmite de hecho con la misma eficacia que con la declaracion libre y esplícita del individuo.

Sirvanos en primer lugar la formacion de los Estados-Unidos de América. Las trece Constituciones de los primitivos Estados no hablan á los naturales: expresamente se estipula en esos códigos garantías, y se imponen oficios, á los habitantes en general (9). Sus artículos, que pueden recorrerse por el que desee comprobar nuestro dicho, se refieren á todos y á cada uno de los que estaban en el territorio de cada Estado. Esta observacion de inmenso valor nos conduce á esplicar las causas naturales de esa que á primera vista se juzgará anomalía. Los extrangeros, habitantes actuales cuando la emancipacion, por el hecho continuado de su residencia, inspiraban confianza á los nuevos republicanos. Domiciliados en su tierra los reputaban hermanos, como los habria mirado cualquier pueblo, á quien no se pretendiese estraviar con doctrinas violentas y peregrinas; ningun procedimiento, ninguna informacion era pues necesaria para asegurarse de sus disposiciones sanas, de sus sentimientos cívicos y de su moralidad. Formáronse los Estados, convirtiendo en homogenea la poblacion originaria y la estraña; y ya entónces por buena policia, y no porque se considerase esencialmente necesario y de justicia estricta, se establecieron en favor del estado adoptante, y no del individuo adoptado, esas formas de ciudadanía que hemos descrito. Entretanto no sabemos que los gobiernos de Europa hayan reclamado de la estensa y súbita nacionalizacion solemne y de facto de sus súbditos habitantes de la Union Americana. Asimismo nosotros que ahora nos constituimos, declaramos quienes son aquellos extrangeros con quienes estamos en comunion política; si nos conviene asignarémos para lo ulterior nuevas formas adicionales, que por ahora no nos son necesarias.

Entre los privilegios declarados por varias naciones de Europa á las compañias formadas bajo su autoridad para el comercio con el Asia, se hallaba el de que solo pudiesen residir en los establecimientos, súbditos nativos de los respectivos Estados. Pero habiéndose introducido con el tiempo en el vecindario de cada establecimiento, bien por las necesidades del tráfico, bien por especiales concesiones, algunos extrangeros, ha quedado recibido como legal que para todos los prepósitos el carácter nacional del establecimiento se transmite á cada uno de los extrangeros que dependen de él (10).

En el tratado de Paz que la Francia sometida ya á Luis XVIII, á consecuencia de los desastres de Napoleon, celebró con las potencias aliadas concluido en Paris á 30 de Mayo de 1814, habiéndose convenido en un nuevo arreglo de límites, por el cual debian hacerse reciprocas cesiones de territorio, se estipuló por el artículo 17—que los habitantes naturales y extrangeros de cada uno de los pueblos que cambiaba de soberano, tendrian el término de seis años para vender sus propiedades, liquidar sus negocios y retirarse al pais que eligiesen, entendiéndose que sino se aprovechaban de este plazo quedarian franceses: y reconociéndose asi la naturalizacion de hecho cuyas pruebas eran el silencio y continuada residencia de esos habitantes (11).

Es tan concluyente la prueba de naturalizacion que resulta de la residencia continuada por cierto número de años, que el mismo Luis XVIII para separar las dificultades que se esperimentaban con respeto á los habitantes de los pueblos agregados á la Francia despues de 1791, acerca de su carácter nacional, declaró por una ordenanza de 17 de Octubre de 1814—que el hecho mismo de su agregacion á la Francia hacia tanta fuerza como una naturalizacion particular: y que no era necesario observar con los que tenian ya una vecindad de cierto tiempo las formalidades de la ley de 22 de Frimario año 8.°, exijiéndoles solo una declaracion semejante á la que se requiere de los extrangeros nuevamente establecidos en Francia, pero dada en un término de tres meses, y sin voluntad de reusarla, esponiendo en ella, no si resolvian ser ciudadanos, sino unicamente si determinaban continuar residiendo en el reino (12).

Entre los presedentes que sirve para arreglar los juicios en Inglaterra, se halla qoe en una reunion de doce jueces fué declarado—que si un extrangero solicitando proteccion de la corona, y teniendo en Inglaterra familia y efectos, se volvia á su pais natal en circunstancias de hacer este la guerra á la Inglaterra, y cometia hostilidades, podia castigársele como traidor (13) Inculpacion que no puede recaer jurídicamente sino sobre los vasallos de la corona.

Acaba de publicarse el tratado de reconocimiento de la Independencia del Ecuador y de amistad y comercio con S. M. Católica; y en el artículo 13 de él se establece que los naturales de ambos estados respectivamente declaren su voluntad de no naturalizarse en cada uno de ellos, para no ser considerados con esta condicion.— Se ha supuesto pues el principio de que la residencia obra como naturalizacion, requiriendose una declaracion positiva para que no surta su efecto preciso.

Despues de haber establecido los principios del Derecho, recorrido las reglas de las naciones, y los usos generales; hemos hecho ver, que la ciudadanía se adquiere por hechos, lo mismo que por peticion y declaracion esplícita que estos hechos son determinados por la ciencia, cuando no lo han sido por la lejislacion peculiar de cada pueblo: que reside un derecho indisputable en los Estados soberanos para fijar estas reglas: que los artículos 6.° y 168 de nuestra Constitucion, que las han pre-establecido para el Perú, se conforman con decisiones iguales de los pueblos mas civilizados, que han merecido el asentimiento universal: que los individuos, que sometidos al influjo de esos hechos legales que practicaron libremente, han cambiado de domicilio político, obrarian de mala fé, y se harian reos de infidencia, si reusasen reconocer el estado que ellos mismos contrajeron; y que no hay derecho de resistencia en los poderes estraños para barrenar nuestras instituciones, ni menos las medidas de 31 de Julio. Esperamos que los lectores de nuestro discurso aprobaran esos decretos del Gobierno, que una censura injusta ha querido desacreditar, y mirarán en ellos una exijencia gubernativa repetida ya en otras naciones y bajo el influjo de las misma circunstacias nuestras.

Conocemos de sobra que nuestra tarea si es conveniente para muchos, no asi para los hombres ejercitados en el estudio de las materias internacionales que habrán visto combatidas y desechas las opiniones peregrinas del impugnador por las mismas doctrinas á que ha querido acogerse; reconocer el derecho de los pueblos para arreglar sus relaciones esternas, y negárselo al Perú (14): citar el capítulo de Wattel sobre extrangeros que no han abandonado el ánimo de volver á su patria (15), y aplicarlo á los que entre nosotros se han domiciliado para siempre, ocultando al mismo tiempo con grosero artificio el último paragrafo de ese mismo capítulo, en que su autor motivando la facultad de limitacion de goces al estraño, vá tan léjos que establece el absoluto derecho de prohibirles casarse en el pais de su residencia accidental (16). Por fin le habrán visto acogerse á la autoridad del Sr. Bello (17) á quien dá por autor de la proposicion absoluta de que *la ciudadanía solo se adquiere por un consentimiento esplícito*, sin temer que este juicioso escritor, que vive aun y tan cerca de nosotros, le desmienta con solo señalarle el mismo capítulo acotado de su obra, en donde espresamente se enseña que tambien se adquiere por *hechos inequívocos* que determinan la *voluntad de incorporarse en otro estado* (18).

(Continuará.)

---

(1) Blackstone Comentarios de las leyes Inglesas, traduccion francesa de Chompré lib. 1.° Cap. 10. pag. 72.
(2) Ib. ib. pag. 60 al fin.
(3) Blackst. pág. 61 del mismo cap.
(4) Ib. en la edicion citada pág. 66.
(5) Ib. ib. pág. 66.
(6) Chitty. Commercial Law. Vol. I. Ch. 5 pág. 141.

(7) La emigracion fué allí permitida libremente en la seccion 9.ª artículo 1.° de la Constitucion federal hasta el año de 1808, desde cuya época podia prohibirse por el Congreso: y se pagaba una contribucion por cada persona que emigrase. ¿Qué dirian de nosotros los parecidos al autor de las Observaciones, si esto hubiésemos establecido?
(8) Instructions to aliens arriving in the United States.

(9) Véanse estas constituciones en la Coleccion publicada en Francia en 1792.
(10) Chitty Vol. 1.° Chap. 8 pág. 401.
(11) Véase este tratado en el tomo 2.° de la Historia de la Europa por Allotz.
(12) Véase esta ordenanza en Galissetz Corp de Droit Français.

(13) Nota al Capitulo 10, Lib. 1.° de Blackstone por Chompré.
(14) Vease la paj 17 de las Observaciones.
(15) Paj. 6.
(16) Vease el Lib. 2o. Cap. 8. de Vattel.
(17) Vease paj. 7 de los Oservaciones.
(18) Vease su Derecho de Jentes paj. 49

SUIZA.

Lucerna 11 de Febrero.

El poeta Herweg desterrado recientemente de Prusia por haber autorizado la publicacion en la *Gaceta universal de Leipisch* de una carta que el mismo habia dirigido al Rey, se refugió á este canton solicitande del gobierno el permiso de fijar en él su residencia.

En la peticion que presentó al efecto, declaró que tenia la intencion de redactar un periódico politico y literario. El consejo ejecutivo rehusó la autorizacion por los siguientes motivos:

"Considerando que hallándose reconocida la neutralidad de la Suiza, tiene este pais el derecho de conceder un asilo á los refugiados políticos; pero considerando tambien que no puede concederse este derecho sino en los casos en que se abstenga de toda manisfestacion polittica el que lo invocase, y considerando por último que este peticionario manifiesta que tiene el proyecto de publicar un periódico político en el cual tratará especialmente de la Alemania, siendo por tanto incompatible su solicitud con el principio que queda espuesto:

El consejo rechaza la peticion."

CEREMONIA DE LAS BODAS

ENTRE LOS GRIEGOS MODERNOS.

El primer dia que ordinariamente es un miércoles, tres jóvenes doncellas con su cántaro á la cabeza, van á sacar el agua que debe servir para amasar el pan del banquete de boda: cuidado que corresponde á la hermana mas jóven, ó á una de las parientas mas próximas de la novia.

El segundo dia se vá á escoger el mejor buey de la manada, y se le conduce solemnemente al establo despues de coronarle de flores.

El tercer dia los jóvenes convidados se dirigen al bosque mas próximo y cortan la leña necesaria para los preparativos del festin.

El cuarto dia, á la hora de medio dia, se dirigen con grande ceremonia al establo, y se doran las astas del buey, despues de lo cual un hombre vestido de blanco le clava su cuchillo en la nuca, se le divide en cuatro partes, y puestas en paños de deslumbrante blancura, se les conduce á la casa del festin.

El quinto dia el futuro con su mangoura de pastor en la mano se pone en marcha para ir á buscar á su desposada, precediéndole los papas con sus largas barbas: los parientes y todos los demas convidados vestidos de blanco y cubierta la cabeza con un turbante encarnado ó azul. Cierran la marcha las doncellas, que van cantando en coro sencillas y graciosas baladas.

Concluido el banquete de boda la recien casada vuelve á ser conducida con las mismas ceremonias á la casa de su esposo. El padre y la madre de éste salen á recibirlos á la puerta con un panal de miel, una onza de manteca y una cesta llena de trigo, signos de dulzura y abundancia.

Empiezan de nuevo las danzas y los festines, y duran muchos dias seguidos.

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

TABLADA DEL NORTE.

DIA 8.

De Moron ha conducido don Liborio Muñoz 19 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz; 18 á don Manuel Martinez, 1 á don Pascual Chauro. Para abasto.

De San Nicolas ha conducido don José Maria Barbosa 108 cabezas, compradas por don Bruno Teran, á don Nicolas de la Sota. Para abasto.

DIA 9.

De Cañuelas ha conducido don Guillermo Alegre 45 cabezas, comprabas par don Salvador Gonzalez; 14 á don Miguel Angle, 14 á don Félix Ferreira, 10 á don Juan Forchol, 6 á don Felipe Vil, 1 á don Narciso Abila. Para obasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Saturnino Velasquez 63 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao; 24 á don Victor Arangure, 2 á don Antonio Lobos, 3 á doña Juana Lobos, 33 á don José Maria Laprida, 1 á don Pascual Garcia. Para abasto.

Del Pilar ha conducido don Felipe Cárdenas 47 cabezas, compradas por el introductor: 11 á don Fernando Guerra, 10 á don Ramon Gutierrez, 26 á doña Dolores Cufré. Para abasto.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Manuel Lujan 129 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 16 á don José Acuña, 3 á doña Maria Rivarola, 61 á don Pedro Bermudes, 19 á doña Paula Villo, 27 á don Fernando Monsalvo. Para abasto.

DIA 10.

De las Flores ha conducido don José Gimenes 391 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 390 á don Juan Ortiz de Rosas, 1 á don Antonio Garcia. Para saladero.

DIA 11.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Alvino Ricardo 270 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 258 á doña Sebastiana C. de Lima, 12 á don Manuel Cueto. Para abasto.

De San Nicolas ha codducido don Justo Parrilla 93 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 63 á don Gonzalo Canelo, 20 á don Domingo Canelo, 2 á don Pablo Orellano, 2 á don Eleuterio Figueredo, 6 á doña Pastora Romero. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Carlos M. Jubes 70 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, al conductor. Para abasto.

De las Flores ha conducido don Bartolo Roldan 580 cabezas, compradas por don José Braulio Haedo, á don Felipe Gonzalez. Para saladero.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan Pasaporte.

DIA 19.

3.ª PUBLICACION.

D. Emilio Olivera	Colonia
Willam H. Bradwell	Rio Janeiro
Juan B. Ageno	Génova
Benigno Contreras	Rosario
Melchor Maldonado, Juan José Vasquez, Tomas Peralta y Juan Andres Abendaño con tropas de arria, despachada por D. José Maria Agote,	San Juan
Antonio Sarmiento y 2 peones	idem
Toribio Maydana con tropa de carretas, despachada por D. José M. Agote	Córdoba

DIA 20.

2.ª PUBLICACION

D. Lorenzo Cuneo	Rio Janeiro
Manuel José Coria con tropa de arrias	Mendosa
Jasinto Sosa 2 peones	Tucuman
José Flaquer	Salto

DIA 21.

1.ª PUBLCACION.

D. Gregorio Grerrera	Colonia
Francisco Villanueva	idem
Remedios Fernandez	Mercedes
Eduviges Puyol	idem
Francisco Beanjon	Francia
Santiago Corradini	Rio Janeiro
Inocencia Ucar, 1 hijo	idem
Encarnacion Ucar, 1 hijos	idem
Gregoria Canido	idem
Juan Maria Paradis	idem
Fernando de Lislo	idem
Nicolas Folguera	idem
Narciso Venegas con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro	S. Juan
Micaela G de Liñan 2 hijos una sirvienta	B Oriental
Ireneo Milan	Parana

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

A LA VISTA.

Una Barca Francesa.

ENTRADAS DE HOY.

Bergantin Dinamarques "Ana y Cecilia," de porte de 200 toneladas, capitan C. C. Fecher, procedente de Montevideo el 17 del corriente, consignado á Thode y Ca.; con 6,000 cueros y viene á completar su carga.

Barca Americana "Chalcedonia," de 214 toneladas, capitan Juan Todal procedente de Salem el 4 de Abril y de Montevideo el 19 del corriente, consignado á Daniel Gowland y Ca., con cargamento general.

SALIDA.

Bergantin Frances "Ducouedic" para el Havre de Gracia.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Goleta de guerra de S. M. B. "Viper" el 24 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

For Boston,

The very superior, new, coppered and copper-fastened and very fast sailing A. 1. Russian Brig—

"Selene,"

Capt.—JOHN GRONHOLM.

Has nearly all her cargo engaged and going on board, will be despatched immediately and will take the remainder on freight at moderat rates.

For terms, please apply to—

CHARLES R. HORNE,

Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.

N. B.—The SELENE has good accommodations for passengers, and offers a first rate conveyance for such

j21—s

Para el Rio Janeiro,

(PASAGEROS SOLAMENTE)

El hermoso Bergantin Brasilero—

"Confianza"

Tiene excelentes comodidades, cámara magnífica y asegura el mejor trato; saldrá dentro de 10 á 12 dias Para tratar véase al capitan en la calle de Belgrano número 103. j21—5p

For Boston,

The fine fast sailing coppered and copperfastened american Ship—

"Ohio"

William C. Rogers, master.

Of about 4000 B. burthen; built in Philadelphia: will have quick despatch and will take any freight that may offer at the corrent rates Apply to captain Rogers, Peru No. 116, or to her consignees—

Zimmermann Frazier & Co.

j21—s 69 Reconquista.

For Baltimore

The first class, coppered & copper-fastened American Brig—

"William Price"

John Boberts, master.

Burthen 239 tons; having two thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch—For terms of freight apply to cap. Roberts a Kidd's Hotel, or to her consignees—

Stewart Macnab & Co.,

j21—s No. 21 calle de la Paz.

Para el Salto y Sandú

Saldrá para dichos destinos al primer viento la Balandra Nacional—

"Cristina"

Admite pasageros: para tratar ocurran al almacen frente de San Francisco donde hay un barco pintado. j20—5p

Para Santa-Fé y el Paraná.

Saldrá en toda esta semana la goleta Nacional—

"Caboga"

Admite carga y pasageros, á los que se les promete un buen trato. Para tratar ocurran á su consignatario D. Juan B. Bossi, calle de la Paz núm 61. j20—3p

PARA

El Havre de Gracia,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Tomará el Bergantin Frances—

"Jeune Estelle"

Capitan *Lamaud.*

El que deberá salir á fines del presente mes—Este buque presenta las mejores comodidades, seguridad é igualmente un buen trato. Ocúrrase á—

José Ortiz Basualdo,

j20—s Victoria núm. 35.

Para Mercedes,

Saldrá sin falta el Sábado 24 del corriente la muy velera Goleta Nacional—

"Emiliana"

Los Señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden verse con su consignatario—

Francisco Muratore,

En el almacen naval calle de Belgrano No. 15. j19—5p

Para la Coruña,

Saldrá precisamente en toda la semana entrante la Barca Española—

"Modesta"

Lo que se previene á los pasageros para que tengan prontos sus pasaportes, pues saldrá infaliblemente á menos que el tiempo no lo permitiese. j17—3s

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá precisamente á mediados del entrante Julio el muy velero forrado y clavado en cobre, Bergantin Español—

"Cacique"

(De 158 toneladas.)

Capitan D. Buenaventura Austrich.

Tiene la mayor parte de su carga lista, y solo admite el resto á flete y pasageros. Los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad, para los que tiene excelentes comodidades y asegurando buen trato el capitan, ocurran á su consignatario—

Pedro Antonio Sanchez,

j10—s Federacion núm. 81.

Para la Coruña

Saldrá dentro de 20 dias la Barca Española—

"Guadalupe"

Caditan Bareño.

Admite aun alguna carga á flete y pasageros, á quienes ofrece un buen trato segun lo tiene acreditado. j16—6s

Para Rio Janeiro,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá á la mayor brevedad el muy velero, forrado y clavado el cobre Bergantin Goleta Brasilero—

"Aguila de Mangarativa"

Capitan—*Tomas W. Belham.*

Los Sres. que gusten tratar pueden ocurrir á su consignatario calle de Belgrano número 63, ó con— *CARLOS R. HORNE,*

Corredor marítimo de núm., calle de la Paz núm. 51. j14—8p

Para Amberes en derechura,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 del corriente mes el muy velero y de primera clase Bergantin Ingles—

"Lightning"

Su capitan—MELLISH.

Los Señores que gusten tratar pueden ocurrir á su consignatario—

Fernando De Lisle Junior,

O con su capitan calle del 25 de Mayo número 22. j8—30p

For Antwerp direct,

PASSAGE ONLY.

The first class, coppered and copper fastened, fast sailing British Brig—

"Lightning"

Captain—W. MELLISH.

Will leave as above, about the 15th. or 20th. inst., and has excellent accommodations for passengers. Apply to the consignee—

Ferdinand De Lisle Junior,

Or to the Captain calle del 25 de Mayo número 22. j8—30p

Para Gualeguaychú

Saldrá á mediados de la entrante semana la muy velera y acreditada Goleta—

"Providencia"

Admite carga y pasageros. Para tratar ocurran á la esquina que hace cruz con el Teatro Argentino que encontrarán con quien tratar. j16—3p

For London

The remarkably fast sailing A. 1. Brittsh built Ship—

"Orpheus"

(325 tons register.)

Augus M. Lellan, master.

Has upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched immediately. Her accomodations for passengers are first rate, being very spacions and comfortable, in every respect. For freight or passage, apply to the consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

CHARLES R. HORNE,

m16—s Licensed Ship Broker, Paz No. 51.

Para Marsella,

El muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre Bergantin Frances—

"Astronome"

Saldrá para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratado; sus comodidades para pasageros son de las mejores y se les asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios—

Hermann, Dufourg y Ca.,

a15—s Victoria núm. 102.

For Baltimore direct.

The well-known, staunch, and superior brig—

"Helen M'Leod"

Of Baltimore,

Captain—Isaac Norris.

Will be dispatched in all the present month of May. She will have room for some dry hides or bales, and can accommodate a few passengers very comfortably. For terms of freight or passage, apply to captain Norris, at Kidd's Hotel, or to the consignees—

Daniel Gowland & Co.,

m10—s Plaza de la Victoria

Se vende ó se fleta

Para cualquier puerto del Brasil ó el de la Habana, el muy hermoso y de primera marcha Bergantin Nacional—

"Especulacion"

Quien se interese en una ú otra cosa ocurra á su consignatario—

Tomas Rousse.

a29—15p Calle de Cangallo núm. 97½.

For freigth or charter

TO ANY PART OF THE GLOBE

The fine fast sailing A 1 British buil Brig—

"Charles Kid"

(168 tons register.)

Captain—Seo Leslie.

Now lessins in the Inner Roads & ready to receive cargo on board immediately. Apply to—

John Best & Brothers,

n17—5s 66 calle Federacion.

Para Nantes,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre, Barca Francesa—

"Colombien"

Saldrá para dicho destino con mucha celeridad, teniendo todo su cargamento contratado. Este buque tiene las mejores comodidades y se asegura el mejor trato Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad ocurran á sus consignatarios—

Hermann, Dufourg y Ca.

a15—s Victoria número 102.

For New-York.

The first rate fast sailing coppered and copper fastened American Barque—

"Sagamore"

(285 tons register)

Cap. John J. Mattison.

Having a considerable part of the cargo engaged will have quick Despatch and will take the remainder to fill her up an reasonable terms. Apply to Cap. Mattison at Kidd's Hotel, or to the consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.

a9—s 69 Reconquista.

Avisos Nuevos.

Nueva Gramática Inglesa.

EL Profesor D. José Santos Pitra, forzado por la falta de libros ingleses para sus clases en esta poblacion, acaba de dar á luz un breve tratado sobre el idioma inglés. El método que en él se sigue es muy sencillo y práctico, las reglas claras y precisas, ilustradas con muchos ejemplos y egercicios, y la obra, aunque pequeña y con algunos yerros de lenguaje castellano por la mucha prisa con que se ha escrito, cree el autor que será digna de este respetable público, y de grande ayuda á los que aprendan ó enseñen el inglés.

Se vende en la Libreria de Mr. Steadman, calle de la Universidad número 54, frente al Cólegio. j21—15p

Baratillo,

DE caña tacuara para ranchos y parras por atados á un precio muy acomodado, calle de Chacabuco núm. 121. j21—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA.

FUNCION 6.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Jueves 22 de Junio de 1843.

El interesante Dráma titulado—

¡ESTA LOCA!

ó

EL DELIRANTE POR ZELOS;

Concluyendo el todo de la funcion con la preciosa pieza nueva en un acto, cuyo título es—

MEMORIAS DE UN CORONEL.

Dará principio á las 7½

NOTA—El Sábado 24 se exhibirá en el Teatro Argentina el gran dráma titulado—*Un vaso de agua ó causas y efectos.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes inmundos asquerosos unitarios!—¡Muera el pirata ladron Rivera!

Grande y verdadero baratillo.

En la tienda nueva calle de la Victoria N. 156½

GRO floreado del mejor gusto 250 y 300 pesos corte,
Pañuelos de merino bordados de realse 200 y 215 pesos
Rasos españoles de colores para vestidos gusto moderno,
Pañuelos de espumilla bordados de lo mejor de la India,
Medias de seda negras muy finas 7 y 8 pesos,
Triángulos bordados de raso y gró de lo mejor 140 pesos,
Pañuelos curbelinos de raso adamascacos 175 pesos,
Paños azul y negros finos á 24, 26, 30 y 40 pesos,
Pañuelos de seda de la India 11, 12 y 14 pesos,
Bombasí americano muy doble y mucha frisa 17 reales,
Lienzo fino tabla muy doble á 13 reales,
Corbatas de raso español largas y cuadradas, 28 pesos,
Corbatines muy finos de raso y seda, 12 y 13 pesos,
Pañuelos colchados de seda de superior gusto 185 y 200 ps
Casimires muy dobles de buen gusto 6½ y 7 pesos,
Zarazas de vestido de gusto 14, 16 y 18 pesos corte,
Pañuelos de cambray grandes de colores 18 y 20 reales,
Medias de algodon finas cuchilla de seda, 3 pesos,
Paño almendra color claro fino para chaponas 25 y 28 ps.
Casimires finas rayadas y lisas 12 14 y 17 pesos,
Bayeta de pellon de lo mejor paza y punzó 19 pesos,
Pañuelos del tibet de dos varas 72 pesos,
Colchas blancas adamascadas finas 48 pesos,
Lienzo doble ancho de dos yardas 3 pesos,
Pañuelos de cachimir de algodon para el cuello 2 ps. 20 rs
Nanquin muy doble de colores 11 y 12 reales,
Lienzos anchos finos 7, 8 y 10 reales,
Platillas mezcla finas 10 reales,
Cortes de chaleco de estambre 15 pesos,
Pañuelos colchados de algodon muy dobles 13 pesos,
Bayetas de dos frisas apañadas punzoce 9, 10 y 12 pesos,
Franelas finas de lana 3 pesos,
Irlanda de hilo de lo mejor 105 pesos pieza,
Cocos finos de la Reina Victoria 24 y 25 pesos,
Cotin americano superior 18 y 20 reales,
Pañuelos de raso de lana del mejor gusto y calidad 75, 80 y 98 pesos uno,
Cuellos y esclavinas bordadas ricas 7, 8, 10, 15 y 25 ps.,
Medias rayadas de hombre 4 y medio y 5 pesos,
Cantones finos para ropa de hombre 18 y 20 reales,
Zarazas de colcha de superiores gustos 18 y 20 reales,
Chales de raso de mucho gusto bordados 145 pesos,
Medias de niñas finas 2 pesos,
Pañuelos negros de seda 9 y medio pesos,
Medias blancas finas 2 pesos,
Coleta rosada superior 14 reales,
Alfombras grandes de iglesia de dos varas 90 pesos,
Pañuelos de rebozo de merino 18 pesos,
Chalises oscuros finos 24 y 25 pesos corte,
Madras muy fino 12, 13 y 14 reales vara,
Paño prueba de agua de lo mejor de 50 á 100 pesos,
Medias de lana negras finas 6 pesos,
Merino floreado 40 pesos corte, sayal de lana,
Alemanisco de hilo de dos varas de ancho 9 y 10 pesos,
Cotin ingles 12 y 14 reales,
Muselina blanco de la India fina 3 y medio pesos,
Coco blanco fino 3 pesos,
Alemanisco para toallas de hilo 4 pesos,
Camisetas de punto muy finas 10 pesos,
Cotonias de mucho gusto 4 y medio pesos,
Paño punzó fino 38 pesos,
Y un surtido general de efectos de superiores gustos á precios sumamente baratos. j21—8s

---

Se vende

La casa calle del Parque núm. 144. En la calle de Maipú núm. 156 encontrarán con quien tratar; en la misma casa se vende un par de cómodas, dos cujas y una docena de sillas de esterilla inglesas. j21—3p

---

Aviso.

SE vende un apero completo tiene estribos de plata y espuelas, calle de Cuyo frente al num. 114. j21—8p

---

Aviso.

EN la calle de Chile No. 110, se vende un Armazon y mostrador de un cuarto pulperia con mediano capital. El que se interese ocurra alli mismo. j21—3p

---

Se venden

DOS casas, una en la calle de las Artes y la otra en la calle de la Esmeralda. Su dueño vive del Puente de Ruiz cuadra y media para el campo á mano izquierda, en una casa nueva. j21—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casas en venta.

SE venden algunas situadas en el punto de la Ciudad que gusten y del precio que pidan, entre ellas algunas esquinas. Se tomará alguna cantidad de dinero á interés con la garantía que gusten, ocúrriendo á la calle de la Paz No. 127, ó dejar la órden.

j21—3p

¡Viva la Federacion!

SE ha vuelto á abrir la fábrica de elavoracion de sebos del Sr. Becher sobre la barranca de Santa Lucía, bajo la direccion de un sugeto inteligente que desempeñará toda comision con la mayor exactitud. Existe ya una partida de sebo que puede servir de muestra, y se ofrece en venta. En la ciudad se reciben órdenes calle del Perú número 143. j21—3p

---

Se vende

Un terreno de media cuadra de frente y dos cuadras de fondo, situado á dos leguas y media de la ciudad en la lomada de Medrano, hay rancho, dos bueyes y útiles de arar. Su dueño lo dará en precio equitativo. Para tratar ocurran á la calle de Venezuela número 313. j21—3p

---

¡Viva la Federacion!

SE precisa de un buen cocinero que haya dado pruebas de capacidad como para una fonda; en la calle de la Victoria núm. 39 será recibido. j21—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Comercio.

LORENZO Zapata balanceador público y de número nombrado últimamente por el Exmo. Superior Gobierno, ofrece sus servicios al respetable comercio. Los Sres. que gusten honrarlo con su confianza, ya sea para balance, medicion de líquidos por galones &a., serán servidos con prontitud ocurriendo á la calle de la Victoria pasado el Teatro frente al num. 121. j21—3p

---

Colchonería y Tapicería.

SE aviss al público que en la colchonería calle de la Reconquista número 50, se forran toda clase de sofás de género de cerda y de zazaza, sillas de brazos, bancos y toda clase de obra correspondiente al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda y se cose alfombras y esteras, el todo á precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrará un surtido de colchones de medida, marquesas de cadro y de pino, esteras de esparto, felpudos y baules. j20—8p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A los Almaceneros

SE están desembarcando y se ofrecen en venta una partida de canastos de loza muy bien surtidos y de buenas pintas sin verde ni celeste y se fraccionan por canastos al gusto del comprador, calle de la Catedral núm. 75. j19—3p

---

Aviso.

AYER Lúnes 19 se ha publicado el segundo número del *Archivo Americano*, que consta de cuatro pliegos, y se halla de venta en la Imprenta de la Independencia, Plaza del 25 de Mayo núm. 13.

La subscripcion queda abierta. j20—2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN la calle de la Piedad núm. 162, de San Miguel cuadra y media para el rio, se aplican sanguijuulas recien llegadas de Europa de superior calidad: en la misma casa se ponen ventosas. Las personas que gusten ocupar en dicha casa serán bien servidas con la mayor exactitud á toda hora del dia y la noche. j20—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cal Superior.

SE acaba de recibir una corta partida dela mejor y se venderá á un precio sumamente equitativo; tambien se encuentra polvo de ladrillo superior y barato en la calle dela Victoria num. 202 al lado del Teatro nuevo. j20—4p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Aviso

EN la calle de Tucuman número 186, esquina conocida por de D. Nicolas Giraldes, de la Plaza del Temple una cuadra para San Miguel, se venden y se ponen sanguijuelas recien llegadas de Europa á precios moderados; como tambien se aplican ventosas, los precios de las sanjuelas las grandes 6 pesos vendidas y aplicadas, y las medianas del mismo modo á 4 pesos. Las personas que quieran ser servidas con esmero y á cualquier hora que necesiten, serán atendidas con la prontitud posible. j20—3p

---

Ama de Leche,

SE necesita una en la calle de Federacion núm. 148, que no tenga chico y pueda dar buenas recomendacion de su conducta. j20—3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Rapé frances del mas fresco,

SE acaba de recibir en la antigua fábrica de rapé calle de las Piedras número 14, y se vende mas barato que en otras partes. j19—3p

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EN la calle de la Esmeralda num. 247 habita una pobre inválida de pies y manos hace la fecha de 30 años, la cual suplica á los corazones humanos se compadescan de su triste situacion, a lo que quedara eternamente reconocida y rogando á Dios Todo-Poderoso guarde las importantes vidas de sus bienhechores por muchos años.

j20—3p *Carmen Albarracin.*

VIRUELAS

En la botica que fué del Sr. Mutel calle de la Victoria núm. 222, se hal'a una pomada para destruir las manchas y señales de las viruelas, este excelente cosmético fortalece, alisa y hermosea el cútis, hace desaparecer las pecas, paños de la cara y demas afecciones cutáneas que tanto afean al bello sexo. j20—3p

---

Se vende ó se cambia,

La mitad en efectos y la otra en dinero ó por otra casa, una casa en la calle de Suipacha núm. 256, se compone de 17 varas de frente y 70 de fondo con cuatro piezas, cocina y zaguan. Para tra[illegible] ocurran á la misma casa, de las dos á las cinco y media de la tarde. j20—3p

---

¡ INTERESANTE !

SE venden los efectos de la muy acreditada casa pulperia situada en la calle de Belgrano conocida por la esquina del Sr. D. Manuel Maestre: el dueño se deshace de ella por no poderla atender. Para tratar ocúrrase á la misma casa que se recibirán cualesquiera propuesta siendo razonable. j20—3p

---

Ojo á la Conveniencia.

EN una casa decente calle de Chile No. 147, se alquila una sala con ventana de reja á la calle, puerta al zaguan y amueblada; se alquila á hombre solo extrangero. j20—6p

---

Casa en venta,

Calle de Tacuarí núm. 124 dicha casa está edificada en 8 y media varas de frente y consta de tres piezas, cocina pozo de balde y dos patios: el que se interese por ella ocurra á la calle de Belgrano núm. 216 que hallará con quien tratar. j20—3p

---

Se alquilan

EN los altos calle de Belgrano número 27 2 piezas como para hombres solos, en la misma casa se encontrará con quien tratar. j20—2p

---

¡VIVA LA FEEDRACION!

Interesante á los padres de familia.

Cursos de Ingles y Frances.

Las Preceptoras que subscriben tienen el honor de anunciar al respetable Público de Buenos Aires, que acaban de abrir en su estableciminio de educacion calle del Restaurador núm. 97, un curso para la enseñanza de los idiomas ingles y frances bajo la direccion de un acreditado Profesor. Este curso durará dos horas diarias y los Sres. Padres de familia que deseen para sus niñas ó niños tan útil enseñanza pueden acercarse al citado establecimiento.

En dicho establecimiento se enseña igualmente todos los ramos siguientes útil á la juventud:—

Religion Cristiana,	Geografia,
Lectura,	Moral,
Escritura,	Aritmetica,
Gramatica Castellana,	Costura,
Bordar de todas clase.	

Se admiten pupilas, medias pupilas y externas. *Vicenta Rabelo.—Rosalia Rabelo.* j20—12p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso á quien convenga.

EN la calle del 25 de Mayo N. 154 del fuerte á las cinco y media cuadras al Norte á mano izquierda, se necesita una sirvienta que no tenga hijos ni marido y pueda dar buenos informes de su conducta, á la que se le dará un buen sueldo. j20—4p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se alquilan

EN la calle de la Catedral núm. 107, dos piezas sin muebles ó con ellos, para hombres solos.—En la misma casa encontrarán con quien tratar. j20—6p

---

Se vende

EL armazon, y mostrador, balanzas, quinque, y una porcion de botellas de vino de Málaga y unos pequeños restos y la Patente de la pulperia situada en la calle del Perú No. 152 alli mismo podran tratar. j19—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso Interesante.

TOMATE seco y semilla de cebolla de la mas nueva se acaba de recibir y se vende á un precio sumamente barato, en el almacen de loza y comestibles calle de la Universidad pasado el núm. 117, esquina de Peña. j19—8p

---

Aviso.

Se vende una escopeta de primera clase en muy buen estado, se dará en un precio muy cómodo por no necesitarla su dueño: ocúrrase á la calle de Chacabuco núm. 123. j19—3p

---

Dependiente de Merceria.

SE necesita uno calle de la Victoria núm. 9½ frente al No. 100. j19—3p

---

Se necesita

UN hombre para trabajar de peon en una veleria calle de la Universidad núm. 355 j19—3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los Salvajes Unitarios!

EL balanceador de número que subscribe pone en conocimiento del público en general, haber mudado su casa habitacion en la calle de Suipacha núm. 30.

j19—3p *José Cristobal Villalonga.*

Aviso.

SE alquila una hermosa harineria con todos los útiles pertenecientos para trabajar, sita en la calle de Federacion núm. 270. Quien la necesite puede verse con su dueño en la calle de Belgrano núm. 15. j19—5p

---

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas en la calle de la Universidad No. 40.

El Juéves 23 del corriente á las once en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento, que consiste en lo siguiente:——

Lavatorios, jarras, tasas para caldo, para almuerso, para té, teteras, azucareras, lecheras, fuentes, platos, cristales de varias clases, yerba paraguaya, azucar blanca y terciada en barricas, arroz del Brasil y del Piamonte en bolsas, bolsas de fariña y de café de la Hrbana y del Brasil, tabaco paraguayo, idem negro y picado, pasas de Málaga, nueces y cocos, vino carlon y de Málaga, aguardiente, ginebra, anis, coñac y caña, tichelos, cajas de dulce, papel blanco, hilo de acerreto, té Imperial y Perla, cigarros de oja y de papel, jabon de España, amarillo y negro, tarros de sardinas, sal, botellas de vino Madera, Jerez y Coñac, bolsas, cajones, cascos y pipas vacias, molinillo y tostador para café, medidas, embudos, balanzas, pesas y romana, bancos para pipas, altillo de madera, escobas del Paraná, armazon y mostradores, una estufa, y otra porcion de articulos que componen el surtido del dicho almacen.

POR LOS MISMOS.

Reconquista No. 107.

El lúnes 26 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura en lotes——

16 petacas tabaco paraguayo.

Al mismo tiempo,

Algunos millares de tapones de limeta, tabaco negro Americano, rapé, chocolate sin dulce, varias bolsas de pimenton, veinte cajones de ceniza, y otros articolos.

POR LOS MISMOS.

En la Alameda frente al almacen de D. J. B. Udaondo.

El Mártes 27 del corriente, á las 11, se rematará á la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, en el estado en que se halla encallado en las Palmas—

El Bergantin Americano Oswego, de Boston, de 184 toneladas, clavado y forrado en cobre nuevo, hace como 3 meses que fué perfectamente carenado. El lote se compondrá del casco, palos, masteleros, vergas, botes, járcias, el velámen, como 50 brazas de cadena y un anchote.

Se rematarán al mismo tiempo en la Alameda, en lotes, el repuesto de velamen, y otros varios repuestos del dicho buque estarán á la venta. Los interesados á la compra del buque, se servirán ir á verlo antes del dia del remate.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR JOSE J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

DE EFECTOS.

El Jueves 22 del corriente, á las 11½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura:

De cuenta de aseguradores—

Dos fardos de bayetas dobles granas con averia, inclusas algunas sanas, que se rematarán por separado, un fardo de tripes risados para alfombras con averia, un cajon cintas de lana punzó idem., una barrica argollas idem., lienzos y otros géneros idem.

Sin averia—

Bramantes finos y regulares, pañuelos merinos de varios tamaños, bombasies blancos y amarillos, paños de piloto oscuros, y de la estrella granas y azules, bretañas de hilo muy finas para camisas, un cajon de linoes de colores lizos, creas de hilo de Hamburgo muy finas, merinos lizos, y alcapas, paños azules estrefinos, hilo de sastre ramillete, dichos finos y regulares anchos para ponchos, brines de hilo de 35 yardas imitacion á los de Rusia, ponchos de paño fino, y chaquetones de idem., listados anchos finos de colores, medias de lana blancas y de colores para hombre, y otros varios efectos que se verán al tiempo de la venta.

Avisos.

Ojo al verdadero Baratillo,

A precios menos que el corriente, en la mercería calle de la Piedad número 204, de la Iglesia de San Miguel la última mercería para el Rio, donde se encontrarán todos los articulos correspondientes á dicho ramo.

CAJAS de perfumería dorada 15 pesos una,
Tiras bordadas de mucho gusto 10 pesos,
Festones angostos 6 pesos,
Botellas de agua de ambar 4, 6 y 7 pesos,
Cucharas de composicion 10 pesos docena,
Guantes de lana de media mano 3 pesos,
Idem mas finos de merino 5 pesos,
Idem de cabretilla de señora negros y de color 6 pesos,
Idem de color de hombre 7 pesos,
Carreteles de hilo de patente de 150 yardas 6 reales,
Idem mas ordinarios 2 y 3 reales,
Peines de búfalo finos 7 pesos,
Peinetas de carey para la trenza bordadas 18 pesos,
Tarros de tinta inglesa 12 reales uno,
Agujas de la Reina Victoria 5 pesos caja,
Carabanas amarillas 7 pesos, carteras finas 10,
Despaviladeras finas 3 pesos,
Servilletas de alemanisco 3 y 4 pesos,
Peinetas de carey para rulos 9, 13 y 14 pesos,
Botones de nacar 2 y 4 reales docena,
Loteria de 24 cartones 8 pesos,
Cinta punzó de liston de 3 dedos 12 reales vara,
Idem de medio liston 1 peso, idem de cuarto 6 reales,
Tiradores de seda y goma 15 pesos,
Medias de seda 20 pesos, seda de color torcida 10 ps. onza
Idem negra 8 pesos, idem azul 9 pesos,
Agua de colonia alemana 3 y 4 pesos,
Idem ordinaria 12 reales, cuellos de diferentes clases,
Corta-pluma finas de 3 á 4 hojas 10 pesos,
Cintas de raso de color, cordon negro de seda tejido,
Cintas de velillo, gorras de lana estrangeras 12 pesos,
Gorros de niño estampados 3 y 4 pesos,
Encajes bordados de hilo de 4 dedos 2 pesos,
Guantes de seda bordados con pino 6 pesos,
Idem bordados 9 pesos, idem de lana de media mano 7,
Gorras de mono 120 pesos docena,
Medias finas negras de algodon,
Idem negras de lana finas, hilo de sastre,
Pañuelos de cuadritos rosados 15 reales,
Corbatas de raso negro floreadas 35 pesos,
Y una infinidad de articulos mas.

Tambien se vende dicho establecimiento por no poder el dueño atenderlo, seguro el comprador de hacer buenos diarios, tanto por su buena localidad como por ser muy acreditado. En la misma casa se encontrará con quien tratar.
j19—6p

Utiles de veleria en venta.

UNA rueda de lapacho grande, un tacho de fierro como de 15 arrobas de pábilo americano, seis marquetas de laton, y los demas útiles correspondientes, en la calle de Corrientes núm. 142 se podrá ver. j19—3p

Aviso.

EL dueño de la pulpería calle del Restaurador núm. 114, previene al público que ha vendido la casa, y que si alguien tuviese alguna reclamacion que hacer puede efectuarlo en el término de ocho dias. j19—3p

Aviso.

Sofaes de caoba nuevos forrados de crin mas baratos que en cualquiera otra parte, se encuentran en venta en la Tapicería de G. Y. P. Inglis calle de Potosí núm. 49. Tambien un buen surtido de flecos de seda y algodon, y adornos de colgaduras. j17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Casas en venta,

ESTAN en venta las casas sita en la calle de Venezuela núm. 122, 124 y 126 y la sita en la calle de Cuyo núm. 16. El dia 26 del corriente deben reunirse los interesados en estas casas para deliberar sobre las propuestas que se hayan hecho; en cuya virtud, las personas que quisiesen comprarlas, pueden dirigir sus proposiciones por escrito ó á la casa calle de Venezuela núm. 124, ó á la botica de los Angelitos calle de Chacabuco núm. 70.
j17—3p

¡Plumas de acero!

DEL célebre fabricante Gillon, de muchas clases, entre ellas La Pluma Mercantil, paquetitos de polvos para hacer tinta á propósito para mandar al interior. Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
j17—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una buena recien parida, jóven, robusta, y con los mejores informes; darán razon en la quinta á lo último de la calle de la Reconquista, que hace cruz con las casitas del Sr. General Brown. j17—3p

Ama de Leche.

SE ofrece una buena con suficientes garantías para criar en su casa ó á fuera, vive calle de Cangallo núm. 257. j17—3p

Se ofrece

UN hombre estrangero, de pocos meses en el pais, propio para todo servicio interior de una casa ó para la cocina: dará buenos informes de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle del Perú núm. 86. j17—3p

Diamela.

SE vende una muy hermosa en la calle de Maipú núm. 107, y se dara en un precio equitativo por no necesitarla su dueño.
j17—3p

Cocinero.

SE ofrece un buen cocinero italiano para una casa particular. Quien lo necesite ocurra á la calle de la Paz núm. 55.
j17—3p

Aviso á las casas de familia.

EN la calle de la Reconquista número 107 se acaba de recibir una partida de barrilitos de tortitas de Norte-América que se venderán por fracciones á un precio muy acomodado. j17—3p

Ojo á la conveniencia.

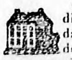

SE vende una casa de grande comodidad y ventajas, para negocio de tienda y almacen, en uno de los pueblos de campaña inmediato á esta ciudad, en un precio equitativo: el que se interese en ella ocúrra á la calle de la Piedad No. 391, que hallará con quien tratar. j17—3p

Aviso á los Zapateros.

SE necesitan uno ó dos oficiales aparadores en la Fábrica Argentina, esquina bajo los altos de Escalada, calle de la Victoria núm. 34.
j17—3p

Interesante.

UNA persona que tiene todos los conocimientos precisos, y posee tres idiomas, se ofrece para correr las diligencias para sacar los pasaportes para fuera del pais: ocúrrase calle del Parque núm. 254, que serán servidos con exactitud. j17—3p

Sanguijuelas de europa

NEGRAS de las superiores se aplican y se venden en la calle de Cuyo núm. 106 frente á la esquina de Cañas, se verá una tabla de sangrador.
j17—8p CASANOVAS.

Aviso Nuevo

Se venden de mil cabezas para arriba de ganado vacuno de carne gorda que se halla en el partido de Arrecifes. Encontrarán con quien tratar en la calle de la Catedral al lado del Consulado Americano, desde las nueve hasta las doce del dia. j16—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El Daguerreotypo.

En la librería y litografía argentina de Ibarra,
Calle de Potosí número 28.

ESTA maravillosa invencion de nuestros dias cuyo agente principal es la luz solar, en el corto espacio de algunos minutos, para fijar sobre una lámina de plata la imágen de cualquier objeto, con la esactitud del buril mas delicado; aplicada y generalizada en toda la Europa, ha recibido considerables adelantamientos. Al alcance de ellos, y poseedor de dos máquinas perfeccionadas con todos sus accesorios, para retratos, vistas y planos, el director de este esrablecimiento tiene la satisfaccion de ofrecer al público sus servicios en este nuevo ramo de las bellas artes: debiendo dar hoy principio á sus tareas. j16—6p

Plantas frutales, de flor y adorno.

En la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la barranca de la Convalecencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden nis[...] ros del Japon, moreras MULTICAULIS, naranjos dulce[s] sin injertar, injertos de naranjos enanos, select[os] del Janeiro, gran mandarin, moustruosa y otras, de limon real, limon dulce y de lima dulce; injertos de varias clases de dam[as]cos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, pe[r]ales y manzanas; olivos nogal[es], almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles; muchas plantas de flor ó adorno, entre ell[as] lilas, pérsica, varin ó enana comun ó grande, plantas de la perla, membrill[o] ó aliz[o] de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa bellosa, borbon y otras, mosquetas poposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madr[e] selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhin[ia]s, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases &a. &a. j16—30p

Aviso interesante.

En la fábrica americana de sillas calle de Cangallo número 45, se encontrará toda clase de sillas norte-americanas y del pais de superior calidad y á precios acomodados. En la misma casa se compone toda clase de sillas como es pintarlas, ponerles esterilla ó dorarlas, embarnizarlas y dejarlas al gusto de las personas que tengan la bondad de honrarme con su confianza, las que serán servidas con la mayor proligidad y esmero. j16—30p

Carbon de piedra,

En bocois de superior calidad hechovenir á propósito para el uso de las familias, se encuentra en la barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, que está á los fondos del Reñidero de Gallos. j16—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Ojo ojo al aviso.

SE vende una pulperia y almacen que hace muy buenos diarios y está en buena calle, el que la quiera comprar véase con el apoderado de su dueño que vive calle del Paraná núm. 19, frente la reja de la iglesia de la Piedad. Se perviene que dando buenas garantías se dará plazos respecto de su importe, j16—8p

Se vende

UN piano ingles de excelentes voces en la calle de Maypú No. 89. j17—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso interesante.

En la calle de Representantes número 113, frente á la cigarreria del Toro, se venden cuatro toneles que fueron de bebida blanca que llevan tres pipas cada uno. La persona que los necesite puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar. j14—16p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los jóvenes q' deseen acomodo

EN la tienda nueva calle de la Victoria núm. 156½ se necesita un dependiente de 15 á 16 años que sepa leer y contar perfectamente, y siendo escusado se presenten sin dar garantias de su conducta. j14—20s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al público,

SE acaba de abrir una academia de baile con prévio permiso de la Policía, en la calle de la Piedad número 70 (tras de la Catedral) en la cual se enseña toda clase de baile á precios cómodos; tambien está abierta dicha academia todas las noches, y los dias festivos todo el dia para las personas que gusten practicar, para lo cual dicho establecimiento tiene las mejores comodidades. j14—30p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se venden.

MADERAS y toda clase de efectos navales á los precios mas bajos posibles. Los que deseen comprar pino de Rusia de la mejor calidad bien sea en la Boca del Riachuelo, ó en el pueblo ocúrran al No. 110 calle de Balcarse, casa de Vicente Casares é hijo. j14—10p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

Una buena casa esquina, situada en un buen punto de la ciudad, entre calle del Paraná núm. 104 y Corrientes número 392 y 394, de la Plaza de Lorea cuatro cuadras para la Recoleta; dicha esquina contiene un buen armazon y mostrador, trastienda, un cuarto independiente y demas oficinas necesarias, compuesta de 17 varas de frente y 70 de fondo con un patio cercado de pared. El que se interese en ella ocurra á la calle de la Piedad núm. 358, que encontrará con quien tratar. j13—8p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los plateros y joyeros.

EN la calle de Maipú No. 25, se vende un hermoso cilindro, dándose á prueba.
j13—8s

Aviso.

SE vende una casa calle del Restaurador, una cuadra y media de Monserrate, con seis piezas de azotea, galpon, cocina, pozo de balde y jardin, con varios árboles frutales: el terreno se compone de 14 varas de frente al Norte y 60 de fondo; se venden tambien dos quintas productivas, una inmediato al cementerio de los Ingleses con una cuadra en cuadro de terreno, y la otra inmediato al hueco Da. Engracia con dos cuartos de tierra de frente y de fondo 60 varas. En la calle de las Artes No. 32 vive el encargado de ambas. j12—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

VINO superior guinda de Málaga, se vende embotellado en la calle de las Piedras número 93, pasada la Iglesia de San Juan para Barracas en la segunda puerta de la cuadra siguiente. Su precio por docenas á 72 pesos y la botella suelta 8 pesos. j12—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Para hombres solos.

SE alquilan tres hermosas piezas en los altos de la Recoba No. 60: alli darán razon.
j12—15s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

Quemazon.

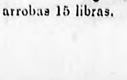

SE venden dos romanas en la calle de Venezuela número 256; una de 26 arrobas 15 libras y la otra de 12 arrobas 15 libras. j12—10p

Se vende

UN piano moderno de excelentes voces, en la calle de Corrientes núm. 212.
j10—7p

Utiles de Velería

SE venden cuatro tachos, una prensa, dos ruedas de hacer velas, &c. &c., en la calle de la Reconquista No. 400. j9—8p

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACION

Cursos de Historia y Frances.

Se ha abierto un curso de HISTORIA en el establecimiento de educacion sito calle de Suipacha num. 24, (junto á S. Miguel,) que D. Juan B. Persy, tiene el honor de dirigir. Es con la mayor satisfacion que dicho [direct]or se apresura en aprovecharse de la oportunidad que le ofrecen los progresos de algunos de sus discipulos en los diferentes ramos que ya están cursando, para proporcionarles, en recompensa de su aplicacion, unos conocimientos tan utiles como los de la historia. Dichoso de poder manifestarles cuan complacido se halla de ver los esfuerzos que hacen para corresponder con su[s] esperanzas, él no ha economizado nada para proporciona[r] al efecto los materiales necesarios. Inutil seria [es]tender[se] sobre las grandes ventajas que se pueden recoger de este importante estudio. Bastará decir que remontar hasta el origen del mundo, seguir á los pueblos en sus luchas reciprocas, familiarizarse con los hombres grandes cuyos nombres y heroicos hechos han pasado á la posteridad: en fin asistir á la caida de los imperios mas vastos, ver elevarse otros nuevos sobre sus ruinas, y compararlos todos con los que existen hoy dia, son conocimientos que deben adornar la inteligencia de un jóven para hacerle algun dia útil á la SOCIEDAD. En la historia es donde aprendemos á conocer á los hombres tales cuales son, con sus virtudes y sus debilidades, y es con razon que uno de los oradores célebres de nuestra época (M. Berrier) la llama ESCUELA DE LA VERDADERA MORAL.

Este curso durará dos horas y se d[ará] á tres veces á la semana, los Martes, Jueves y Sábados á la tarde, en el órden siguiente: Historia Sagrada, Historia antigua, Historia Romana, Historia de Francia y de la América. El método abreviado que se seguirá allanará en cuanto sea posible las dificultades que los discipulos puedan t[en]er que vencer en este dificil aun que alagüeño estudio.

Los ramos de enseñanza del establecimiento son—

Lectura.	Gramática castellana,
Escritura,	Idem latina,
(Letra inglesa)	Retórica,
Doctrina cristiana	História,
Aritmética mercantil,	Geografia,
Idem pura	Fisica esperimental,
Matemáticas,	Dibujo,
Teneduria de libros,	Esgrima,
Frances,	Música,
Ingles,	Baile,

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

A la solicitud de algunos jóvenes del Comercio y estudiantes de medicina y derecho, tambien se abrirá el mismo dia un curso de frances que durará dos horas y se dará tres veces á la semana y á la tarde, los Lúnes, Miércoles y Viernes.—Los jóvenes que sin ser discipulos del establecimiento deseeren asistir á cualquiera de estos dos cursos, serán admitidos si se presentan antes del dia 15 de Junio.
j3—8s

Aviso interesante.

En la botica enfrente á la plazuela de Santo Domingo se ha recibido y se venden los siguientes especificos nuevos, á saber:

JARABE DE TRIDACEO COMPUESTO.

Este precioso jarabe es el mas eficaz remedio conocido por todos los profesores de medicina de Paris y aprobado por los distinguidos médicos de las diferentes capitales de Europa, contra la mayor parte de las enfermedades del *pecho y pulmon,* contra la tos seca y combulsiva, contra el calor pulmonar y del cerebro, y contra casi todas las irritaciones del pecho, antes y aun durante la *tisis.*

Prodigios inmensos, hechos por este maravilloso remedio, se publican por todos los periódicos europeos, y cada vez mas se ven los diarios llenos de sus portentosos efectos.

JARABE ESPECTORARTE Ó ANTI-FLEMÁTICO.

Este jarabe es el mejor incisivo que se conoce: tiene la propiedad de hacer espeler por la boca, por la cámara, por el orin y por la transpiracion, todas las flemas y humores crasos, suavizando asi las bilis y purificando la sangre, libertando de este modo á la economia de mil enfermedades y sobrecargo de humores que generalmente suelen ser su causa.

Ambos son preparados por el inventor Mr. Colbert passage Colbert á Paris. m17—15p

Aviso.

Se avisa á las personas que deseen aprender el ingles, que está actualmente abierta en el Colegio, una clase de e[s]e idioma de seis á ocho de la noche. El profesor tambien solicita algunas lecciones particulares, ya de idiomas, teneduria de libros, matemáticas, pilotage, astronomia, bellas letras &c., los cuales podrá enseñar en el mismo Colegio ó en las casas de los interesados. j5—15p

Interesante á los Sordos.

EN la calle de Belgrano núm. 129 se halla de venta un instrumento con cuyo auxilio los sordos oyen perfectamente. Su precio mil pesos. m28—30p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

LAS personas que se interesen en comprar semillas superiores y frescas de las mejores flores, de legumbres y de cebollas muy apreciadas, ocurran calle de Belgrano núm. 129.
m28—30p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso.

EL abajo firmado noticia á los que concerna. ra que ha principiado sus enseñanzas en os idiomas ingles, frances y español; así bien que en la teneduría de libros en las dos partidas, y aritmética en un estilo heteroclito. Vive en la calle de la Catedral número 194.
m27—30p *Edmundo Michaelis.*

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.